



La Policía Local tramita 37 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 249 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 7 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 30 personas sancionadas

Málaga, 29 de octubre de 2024.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 37 denuncias, tanto a establecimientos (7) como a personas (30), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 21 de octubre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 28, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 249 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 37 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 82 actuaciones que se han saldado con nueve denuncias: una a un taxi por una infracción relacionada con la contratación previa y ocho a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 47 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de nueve personas en la última semana: seis por cantar o proferir gritos en la vía pública, dos por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso;



perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.) y una que obligó a intervenir de forma cautelar instrumentos o equipos musicales.

Las seis denuncias por cantar o proferir gritos en la vía pública fueron en las calles y plazas: Císter, Félix Sáenz, García de Haro, Granada, Obispo y Postigos.

Convivencia ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 21 denuncias. Entre ellas, destacan las ocho contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las diez por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan dos por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización y una por no recoger las deyecciones de animales en espacios públicos.

Las ocho denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Campos Elíseos (2), Juan del Encina (4) y Marqués de Larios (2).

En cuanto a las diez denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Álamos, Aventurero, Constitución, Medina Conde, Mosquera, Nosquera, Rosaleda, San Telmo, Santa Isabel y Teatro.

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 77 intervenciones. De entre las 31 inspecciones realizadas, seis establecimientos fueron denunciados, sumando un total de siete infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan una por carecer de declaración responsable, una por carecer de seguro de responsabilidad civil, dos por trascender música al exterior y otras dos por vender o suministrar productos del tabaco en lugares donde no está permitido. Además, consta una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia.

Por otro lado, se han realizado 18 seguimientos de decreto y se ha notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 140 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 40 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (11), Este (7), Bailén Miraflores (1), Palma-Palmilla (5), Cruz del Humilladero (2), Carretera de Cádiz (11) y Teatinos (3).

En el distrito Centro han sido registradas en Manuel Agustín Heredia (1), Tomás Heredia (1), Mártires (1), Ángel (2), Capitán (2), San Bernardo El Viejo (2) y Bolsa (2). Las del distrito Este se han levantado en Pío Baroja (1), Aguilar y Cano (1), Almería (1) y paseo marítimo El Pedregal (4); mientras la de Bailén-Miraflores ha sido en José Iturbi; las de Palma-Palmilla en Doctor Marañón (3) y Conde de Ferrería (2); y las dos de Cruz del Humilladero en Juan XXIII.

Por su parte, en el distrito Carretera de Cádiz constan las 11 en la calle Pacífico, mientras las de Teatinos están registradas en Plutarco (2) y Sófocles (1).